

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 06 de noviembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0155/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FREDY NOÉ GRANADOS RIVERA (FERRETERÍA LA COMERCIAL)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	200	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	PRETUL/ MÉXICO	\$ 0.55	\$ 110.00
2	27110000	54118	100	UNIDAD	MACHETE PULIDO DE 22 PULGADAS, REMACHADAS, CON VAINA.	CORNETA/ MÉXICO	\$ 10.75	\$ 1,075.00
3	27110000	54118	100	UNIDAD	PALA PUNTA CUADRADA, MANGO DE 40 PULGADAS DE LARGO DE MADERA, CON AGARRADERO	TRUPER/ MÉXICO	\$ 6.65	\$ 665.00
4	27110000	54118	100	UNIDAD	ESCALERA DE ALUMINIO PLEGABLE DE 5 METROS, 225 LIBRAS, EXTENSIBLE A 20 PIES	INCO/ EL SALVADOR	\$ 144.60	\$ 14,460.00
5	27110000	54118	100	PAR	GUANTES PARA JARDINERÍA EN TALLA 50 "M" Y 50 TALLA "L".	GREAT GLOVE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 0.85	\$ 85.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA). PERSONA RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL.: 2527-7450 Y CEL.: 78855769			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 16,395.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN LAS 104 COMUNIDADES EN COORDINACION DE LOS COMITES JUVENILES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO, FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699.

ASIMISMO, SE PRETENDE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS); EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD; 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD; 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODO; 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA. ASI TAMBIÉN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LOS COMITÉS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (CMPV), PARA EL ABORDAJE DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, GARANTIZANDO EL PLURALISMO E INCLUSIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, EN COORDINACIÓN CON LOS GABINETES DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL. Y REALIZAR RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS INTEGRANDO A LAS COMUNIDADES EN UNA CULTURA DE PAZ, A FIN DE ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA ESTO SE PROPONE IMPULSAR UN PLAN EN LOS 81 SECTORES PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA ACTIVATE POR LA CONVIVENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

LG/1001/0075/2017  
(11-09-2017)RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0155/2017

CONDICIONES GENERALES

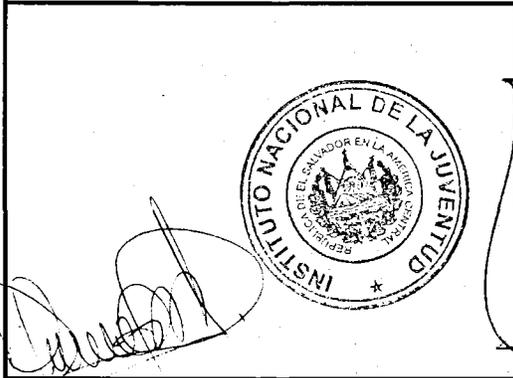
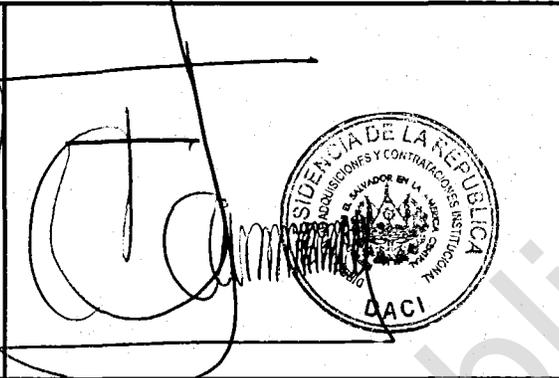
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: PEGL REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/1001/0155/2017